



La Matriz B I R T H

Consentimiento Informado

Permítanme comenzar diciendo que es un placer y un honor servirles a ustedes y a su nuevo bebé en este camino.

Como es mi honor, también es mi responsabilidad apoyar su decisión informada de dar a luz a su bebe donde usted se sienta que es la mejor opción. Planificar un parto fuera del hospital es su derecho y responsabilidad como padres. La atención de partera es tan especial para mí, porque tanto el cliente como la partera establecemos mutuo respeto y reciprocidad dentro de nuestras responsabilidades. Las familias que nacen en un ambiente fuera del hospital deben asumir una responsabilidad adicional en esta área ya que el parto fuera del hospital significa no tener acceso a las tecnologías modernas provistas por un hospital. Usted tiene el derecho legal de rechazar cualquier prueba o tratamiento; Es posible que se le requiera firmar formularios adicionales para cualquier atención recibida o rechazada. Para ofrecer mi mejor a, de atención trabajar dentro de ciertas pautas que nos ayudan a determinar la salud óptima y la seguridad para la madre y el bebé.

Filosofía De Partería

El Modelo de Cuidado de las Parteras (o "The Midwives Model of Care™" en inglés) es un abordaje fundamentalmente diferente de tratar el embarazo y el parto al contrario de la obstetricia contemporánea. El cuidado de partera es un único y práctico, aplicado antes, durante y después del nacimiento. Las parteras son profesionales de la salud especializadas en el embarazo y el parto, que desarrollan una relación de confianza con sus clientes, lo que da lugar a un parto y nacimiento confiado y respaldado. Las parteras están capacitadas para brindar atención prenatal y educación integral, guiar el preparto y el parto, abordar las complicaciones y atender a los recién nacidos. El Modelo de Cuidado de las Parteras se basa en el hecho de que el embarazo y el nacimiento son eventos normales de la vida. Se ha demostrado que la aplicación de este modelo reduce la incidencia de lesiones de nacimiento, traumatismos y cesáreas. El Modelo de Cuidado de las Parteras incluye:

- Monitoreo del bienestar físico, psicológico y social de la madre durante todo el ciclo de la maternidad
- Proporcionar a la madre educación individualizada, consejería y atención prenatal, y una asistencia práctica y continua durante el trabajo de parto, parto y apoyo postparto
- Minimizar las intervenciones tecnológicas
- Identificar y referir a las mujeres que requieran atención obstétrica.

Antecedentes

Bianca Mercado conocida como Tema nació y se crió en San Jose Ca. y ha vivido en San Diego desde 2010. Tiene cinco hijos propios, los dos últimos nacieron con la atención parteras. Ella asistió a la Escuela National College of Midwifery para su entrada directa en la partería. Y estudio sus horas clínicas como aprendiz durante 3 años con Birth Roots Maternity Women's Health and Maternity Center. Ella mantiene certificaciones en resucitación neonatal y RCP de adultos, infantes y niños. En la actualidad práctica como partera licenciada y ha asistido a más de 150 nacimientos.

Alcance de la práctica

El alcance de la práctica en la comunidad para parteras que ofrecen parto casa en el área de San Diego incluye: Asesoramiento previo a la concepción; atención prenatal, incluyendo laboratorios; asistencia al parto y nacimiento, utilizando técnicas tradicionales de partería, así como productos farmacéuticos y herramientas de diagnóstico occidentales; Posparto, recién nacido y de lactancia, incluyendo medicamentos para recién nacidos y laboratorios; Y el cuidado de la mujer, incluidos los laboratorios.

Atención Prenatal

El cuidado prenatal comenzará con un prenatal inicial completo, seguido de una visita de consejería nutricional de profundidad. El programa típico incluye un grupo o una visita prenatal privada cada dos semanas a partir de entonces. Las visitas privadas tienen una duración promedio de 60 minutos, pero pueden ajustarse para satisfacer las necesidades de cada familia. Se prevé una visita domiciliaria prenatal a las 36 o 37 semanas aproximadamente para quienes planeen un parto en el hogar.

Parto y cuidado durante el nacimiento

Les proveeré tanto o tan poco apoyo durante el parto como usted lo solicite, con atención regular, según sea necesario, para monitorear a la madre y al bebé. Nuestra atención óptima depende de su clara comunicación sobre sus necesidades. Si surgen complicaciones, discutiremos las opciones, en tanto la situación permita la seguridad de la madre y/o del bebé. Llegaré al nacimiento dentro de un tiempo razonable después de que solicite nuestra presencia, y me quedaré un promedio de cuatro horas después del nacimiento para asegurar que la madre y el bebé estén estables. Doy acogida a la presencia de sus otros niños; *deben tener* un cuidador adicional presente. En el caso de transporte a un hospital, Tema y/o uno de sus agentes permanecerán con usted a través del nacimiento, pero se limitarán legalmente al apoyo emocional e informativo.

Cuidado Postparto

Las visitas telefónicas se realizan al día siguiente ya lo largo de la primera semana. Una visita domiciliaria se realiza dentro de las 48 horas postparto y a la semana; se programan visitas adicionales a la oficina durante las primeras 2 a 12 semanas. Le animamos a tener ayuda en el hogar después del nacimiento. En caso de



transporte en el hospital, Tema y/o uno de sus agentes, hará visitas telefónicas y/o hospitalarias hasta que esté en casa, y luego en el horario de visitas posparto como se indica arriba.

Atencion Del Recien Nacido

Aunque realizaré exámenes rutinarios de recién nacidos y posnatal, no puedo proporcionar los mismos servicios que un pediatra. Espero que usted entreviste y elija a un pediatra durante su embarazo y lleve al bebé para una evaluación de médico de rutina dentro de la primera semana o antes si hay causa. El estado de California requiere que su bebé reciba una prueba de sangre de tamizaje para recién nacidos, que realizaremos en la primera semana; le proporcionaremos esta información durante su embarazo.

Licencia

La Ley de Práctica de Partera Licenciadas requiere que las mujeres que eligen la atención de partería con una Partera Licenciada sean informadas de detalles específicos acerca de la práctica de la partera, detalladas en el Formulario de Divulgación de Partera Licenciada. En el estado de California, la Junta Médica de California regula la práctica de la partería, y requiere que las parteras sean licenciadas. Aunque la licencia no crea ni asegura parteras competentes, hemos optado por obtener la licencia del estado de California.

Honorarios

Los honorarios están claramente definidos en el Acuerdo Financiero que usted recibe y firma en el contrato de cuidado. Su acuerdo para completar el pago a nosotros es igual a nuestro acuerdo de continuar el cuidado para usted, por lo tanto nos reservamos el derecho de suspender la atención en cualquier momento si no recibimos el pago como contratado. Al firmar este documento o el Acuerdo Financiero, usted nos da permiso para publicar sus registros médicos si su compañía de seguros lo solicita en la revisión de reclamos y la cesión de su pago a su compañía de seguros. Cualquier pago excesivo aplicable será reembolsado dentro de un plazo razonable.

Preguntas y Quejas

Si tiene alguna pregunta o queja sobre el cuidado que le presento, esperamos que trate de facilitar la resolución mediante contacto directo y comunicación con nosotros. Si considera que es necesario presentar una queja formal, puede hacerlo a través de él Medical State Board of California, 1430 Howe Avenue, Suite 100, Sacramento, California 95825-3236, teléfono 916.263.2389.



Nosotros, _____ (Madre) y _____ (pareja), Entramos voluntariamente en esta relación entre partera y cliente, como se describe en este documento de dos páginas titulado Acuerdo de Consentimiento Informado. Entendemos y estamos de acuerdo con la información aquí contenida y hemos hecho copias de este documento para nuestros registros. Reconocemos el mandato del Medical State Board of California para la supervisión médica de parteras, y con nuestras firmas a continuación, expresamos nuestro entendimiento de que no hay supervisión médica disponible para nosotros y rechazamos a un médico supervisor por nuestra atención. Al firmar a continuación, aceptamos que Bianca Mercado aka Tema y/o agentes asignados proporcionen cualquier cuidado que se considere necesario para la mujer embarazada y su hijo.

Firma del Cliente

Nombre Impreso

Fecha

Firma del Padre/Pareja

Nombre Impreso

Fecha

Firma de la Partera

Bianca Mercado L.M. CPM
Nombre Impreso

Fecha

